UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **UAI INF. Nº 04/2022** correspondiente a la **AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA, UTILIZACION Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, GESTION 2021**

El objetivo de la presente auditoría operacional es:

Emitir una opinión independiente y/o pronunciamiento expreso sobre el grado de eficacia en la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2021, y si los mismos fueron efectuados en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 28421 de 21 de octubre de 2005 y otras disposiciones legales o convenios que autorizan el uso de estos recursos.

El objeto del examen lo constituye la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del gasto de inversión en infraestructura, equipamiento y gastos autorizados por disposiciones legales de los proyectos y gastos programados y ejecutados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, se detallan continuación:

- Programa de Operaciones Anual y Presupuesto, gestión 2021.
- Programa de Inversión, correspondiente a la gestión 2021.
- Ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos IDH, gestión 2021.
- Informes de ejecución física y financiera de los proyectos de equipamiento, infraestructura financiados con recursos IDH y aquellos gastos autorizados por disposiciones legales emitidas y aprobadas.
- Reportes de Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sistema de Gestión Pública SIGEP de los proyectos de infraestructura, equipamiento y gastos autorizados por disposiciones legales con recursos IDH.
- Carpetas de procesos de contratación de Obras y bienes con recursos IDH.
- Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a la transferencia de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación) a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- Informes de inspección física y fotografías tomadas a los proyectos (infraestructura y equipamiento).
- Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

Conforme se expone en el presente informe y considerando la calificación obtenida del indicador de eficacia aplicados a los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento; además, de los gastos autorizados por disposiciones legales, se concluye que la utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH en cumplimiento del Decreto Supremo N° 28421 y disposiciones legales que autorizan los gastos, fue ***parcialmente eficaz*** en la ejecución del gasto alcanzando una ejecución de los recursos de Bs35.490.965,88 que

representa a 61,00%; y el importe de los recursos no ejecutados en la gestión equivale a Bs22.678.799,85 que significa a 39,00% del total programado en la gestión 2021 que fue de Bs58.169.765,73.

Sucre, 25 de febrero de 2022